

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10504 *Orden ITC/1693/2009, de 22 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio, y se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas.*

Por Orden ITC/1258/2009, de 8 de mayo (BOE de 21 de mayo), se han convocado pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

Vista la renuncia presentada por don Eduardo González Fernández, Vocal segundo del Tribunal titular de las citadas pruebas, procede nombrar a don Carlos Mateos Torres, en sustitución de aquél.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en el artículo noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos al citado proceso una vez expirado el plazo de admisión de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos (que figura en anexo adjunto), con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (www.mityc.es).

Segundo.—Los opositores excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o alegasen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 11 del mes de julio de 2009, a las 9,00 horas, en el autoservicio, planta 00 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, paseo de la Castellana, 162, en Madrid.

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 22 de junio de 2009.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

ANEXO

Lista provisional de excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado

Orden 1258/2009, de 8 de mayo (BOE 21-5-09)

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Barrio Mendía, Sara	02916447	H
Montejano Lozoya, Hipólito	04585039	G
Ramón Alcazar, Maria Jesús	25193678	E

Causas de exclusión:

E: Fecha de presentación de solicitud fuera de plazo.

G: No acredita titulación suficiente.

H: No abona la tasa por derechos de examen o la cuantía es errónea.